

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 OCT 2013

**VISTO** la nota presentada por el Director de Comisiones, Dn Eduardo STRAFACE; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita su traslado a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa, junto al Director de Relaciones Legislativas, Dn. Carlos ROJAS y el Señor Subdirector de Comisiones, Dn. Aldo GONZALEZ, para asistirle en las reuniones programadas con los presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M.), a llevarse a cabo los días 06,07 y 08 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SANTA ROSA-BUE-USH a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE (ida 06-11-13 regreso 09-11-13; por los tramos BUE-SANTA ROSA-BUE (ida 06-11-13 regreso 08-11-13) a nombre del Director de Relaciones Legislativa D. Carlos Alberto ROJAS y tramos USH- -BUE-SANTA ROSA-BUE-USH (ida 06-11-13 regreso 09-09-13) a nombre del Subdirector de Comisiones Dn. Aldo GONZALEZ.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes Eduardo STRAFACE, Aldo GONZALEZ y Carlos ROJAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH- -BUE-SANTA ROSA-BUE-USH a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE (ida 06-11-13 regreso 09-11-13; por los tramos BUE-SANTA ROSA-BUE (ida 06-11-13 regreso 08-11-13) a nombre del Director de Relaciones Legislativa D. Carlos Alberto ROJAS y tramos USH- -BUE-SANTA ROSA-BUE-USH (ida 06-11-13 regreso 09-09-13) a nombre del Subdirector de Comisiones Dn. Aldo GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 639 / 13**

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo